

“VIABILIDAD DEL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN MÉXICO”

Resumen

El principio básico del gobierno representativo es que los gobernantes representen de forma fidedigna los intereses de los gobernados. Para la consecución de dicho objetivo, se debe acudir a la representación política, basada en el otorgamiento de la confianza de los ciudadanos a sus representantes políticos a través del sistema electoral, es decir, a través del voto.

Sin embargo, en la práctica política, los partidos se colocan como intermediarios entre representantes y representados, haciendo tambalear la relación representativa, al asumir de forma monopolística la elaboración de candidaturas electorales y su presentación a los ciudadanos para que escojan, entre ellos, a los que ocuparán los cargos públicos representativos. Ante esta situación, se corre el riesgo de que los candidatos, en caso de resultar electos, se sientan responsables ante su señor, que no será el pueblo, sino una élite partidaria que tiene en su mano el primer peldaño hacia la reelección.

En nuestro sistema, se produce en el seno de los partidos políticos el primer paso del procedimiento electoral: la selección de candidatos, que se configura también como el arma más poderosa con que cuentan los partidos para someter a sus afiliados.

En este trabajo se presentarán a los protagonistas del régimen democrático, los partidos políticos, por lo que se deberá:

1. Profundizar en su régimen jurídico en un estudio de sus Documentos Básicos.
2. Profundizar en la Ley de Partidos Políticos
3. Estudiar con cuidado el texto constitucional referente a estos institutos políticos (artículo 41).
4. Analizar el funcionamiento interno democrático de los Partidos Políticos.

Por lo anterior, parece razonable llegar a la propuesta de regulación legal concreta que garantice, cuando menos en el ámbito de actuación de los partidos (misma que se encuentra reconocida en el artículo 41 de la Constitución), que los partidos cuenten con la necesaria legitimidad democrática para evitar la hegemonía de una reducida minoría que pudiera decidir desde su situación privilegiada dentro del partido la calificación democrática de las instituciones públicas y del Estado en su conjunto.